

PROPOSICION ADITIVA AL PROYECTO DE LEY No. 088 DE 2022 POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICEIMBRE DE 2023

Adiciónese al programa C-2501 y al subprograma 1000, del presupuesto de inversión de la Auditoría General de la República, la suma de (\$6.500.000.000) seis mil quinientos millones de pesos moneda corriente.

1. JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS

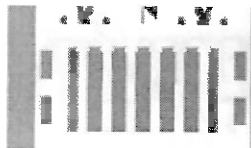
Los recursos que estamos solicitando a través de esta proposición están directamente relacionados con los gastos de inversión, por tanto en el rubro de funcionamiento se espera que la entidad con el principio de eficiencia en la ejecución del gasto, cumpla a cabalidad con el plan estratégico que busca la transformación del control fiscal.

Los recursos de inversión requieren de manera indispensable de la presente solicitud, toda vez que los proyectos más relevantes se encuentran desfinanciados. Por tanto, los que se pretenden desarrollar o que están en desarrollo son:

- La migración de los sistemas de información misional (SIA) a arquitecturas modernas (microservicios) que faciliten la integración e interoperabilidad de información con otras entidades que comparten el mismo propósito de la Auditoría en cuanto al fortalecimiento del control fiscal en el Estado, tales como la Contraloría General de la República, Contralorías departamentales y municipales, Secop y la Rama Judicial. Además, la modernización de estos sistemas es esencial para cumplir con los lineamientos del MinTIC en el marco de la política de datos abiertos.
- Continuar con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la información basado en la norma ISO 27001, para proteger la información propia, y de entidades vigiladas y sujetos de control (contratación, procesos fiscales, atención al ciudadano, información presupuestal y de gestión) que reposa en los servidores de la Auditoría; y para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el MinTIC en materia de seguridad y privacidad de la información.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

07/07/22
12:30 PM
OLV



- Renovar más de 70 licencias de software ofimático.
- Renovar la planta telefónica y equipos de comunicaciones, para dar cumplimiento a los lineamientos de MinTIC (IPv6).
- Implementar el estándar ITIL 4-6, esencial para el mejoramiento en la prestación de servicios tecnológicos, mesa de ayuda y control de activos de tecnología.

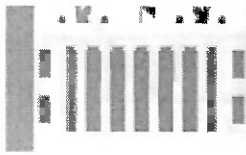
Implementar el plan de contingencia y atención de desastres, necesario para la gestión de las tecnologías de la información y para garantizar la disponibilidad de servicios a las entidades vigiladas (66), los sujetos de control (8.000) y ciudadanos.

- Continuar y garantizar los resultados esperados del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la gestión del conocimiento", especialmente con la automatización del proceso de evaluación y certificación de las contralorías territoriales y desarrollar los componentes de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos.
- Lograr que la Auditoría General de la República realice el proceso de Certificación Internacional de producción estadística del AUDITECT, indicador de referencia del proceso de Certificación Anual y Evaluación trimestral de la Contralorías Territoriales. Con el análisis macro económicos, socio demográficos y fiscales, sobre el control fiscal territorial, de forma individual y en alianza con instituciones nacionales e internacionales.
- Gestionar alianzas que permitan a la Auditoría General de la República, la búsqueda de ampliación o conocimiento de mejores prácticas para ejercicio del Control Fiscal.
- Lograr autonomía e independencia en la financiación y ejecución del proyecto de inversión "Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios" dado que en la vigencia 2022 se contó con el respaldo financiero de la Contraloría General de la República, con la financiación de un buen porcentaje de los recursos del proyecto para el programa de Certificación de Auditores del Control Fiscal en Colombia. De esta forma garantizar que los funcionarios del Control Fiscal nacional y territorial, tengan el acceso a estos contenidos académicos en la búsqueda de aumentar la capacidad para el ejercicio del Control Fiscal.

2. ¿Afectación de la no disponibilidad de recursos solicitados a la Auditoría General de la República?

Los efectos negativos en la gestión institucional por carecer de estos recursos, se reflejan en varios aspectos:

- Por una parte, la migración de los sistemas de información misional (SIA) a arquitecturas modernas (microservicios) que faciliten la integración e interoperabilidad de información con otras entidades que comparten el mismo propósito de la Auditoría en cuanto al fortalecimiento del control fiscal en el Estado, tales como la Contraloría General de la República, Contralorías departamentales y municipales, Secop y la Rama Judicial. Además, la modernización de estos sistemas es esencial para cumplir con los lineamientos del MinTIC en el marco de la política de datos abiertos.
- Por otra parte, no podremos continuar con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la información basado en la norma ISO 27001, para proteger la información propia, y de entidades vigiladas y sujetos de control (contratación, procesos fiscales, atención al ciudadano, información presupuestal y de gestión), que reposa en los servidores de la Auditoría; y para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el MinTIC en materia de seguridad y privacidad de la información.
- Adicionalmente, nos falta renovar más de 70 licencias de software ofimático.
- Lo mismo sucede con la renovación de la planta telefónica y equipos de comunicaciones, para dar cumplimiento a los lineamientos de MinTIC (IPv6).
- De manera complementaria, no podríamos implementar el estándar ITIL 4-6, esencial para el mejoramiento en la prestación de servicios tecnológicos, mesa de ayuda y control de activos de tecnología.
- Se pondría en riesgo la implementación del plan de contingencia y atención de desastres, necesario para la gestión de las tecnologías de la información y para garantizar la disponibilidad de servicios a las 67 entidades vigiladas, los 8.000 sujetos de control y ciudadanos.
- No se podrán comprar y mantener las herramientas de seguridad de la información, ni garantizar la ampliación de la infraestructura tecnológica en almacenamiento, ni la implementación del Plan de Continuidad de Negocio BCP.
- Y finalmente, no se podría tramitar el proceso de certificación internacional de producción estadística del Auditec, indicador de referencia del proceso de certificación trimestral y anual de las contralorías territoriales.
- Se pierde la inversión inicial realizada, al no permitir la culminación de los programas de capacitación y formación de auditores en todo el país, continuando con las



deficiencias académicas que se identificaron y se están corrigiendo con la gestión del conocimiento del proyecto ya mencionado.

Cuadro. Proyecto de Ley VS Presupuesto requerido

	PRESUPUESTO SOLICITADO MODIFICATORIO		DIFERENCIA
FUNCIONAMIENTO	\$ 41.012	\$ 41.012	\$ 0
INVERSIÓN	\$ 7.944	\$ 14.444	\$ 6.500
TOTAL	\$ 48.956	\$ 55.456	\$ 6.500

Maria del Mar P.

Maria del Mar Pizarro
Representante X Bogotá D.C.

Yenica Acosta
Rep. Amazonas.

Yenica Acosta
Rep. X Cesar.

Yenica Acosta
Rep. X Cesar.

Yenica Acosta
Rep. X Cesar.

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Wilmar Castellanos
Rep. X Boyacá.

Carlos Eduardo Osorio

Miliana Rodríguez

Miliana Rodríguez

Samir Pedraza
Deput. Rep. Bogotá.

Alexandra Blandón

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Hugo Danilo Pizarro P.